

Lista de Verificación para Inspección STPS

40

puntos que la autoridad verifica en una inspección

Con indicación de la consecuencia de cada incumplimiento

01 Documentación laboral

02 Reglamento interior

03 NOM-035

04 REPSE y subcontratación

05 Teletrabajo · NOM-037

06 Seguridad e higiene

07 Obligaciones administrativas

08 Igualdad y protocolos

Cómo usar esta guía

Esta lista reúne los 40 puntos que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) revisa con mayor frecuencia en las inspecciones a empresas en México.

Está organizada en ocho categorías que corresponden a los bloques principales que un inspector laboral puede solicitar, revisar o verificar físicamente en tu empresa. No es exhaustiva: el alcance de una inspección depende de muchos factores. Pero cubre los puntos donde la mayoría de las empresas tiene exposición real.

Junto a cada punto encontrarás una nota de contexto —por qué ese elemento es relevante para la autoridad— y la consecuencia más frecuente de no tenerlo en orden.

Cómo leerla:

Marca los puntos que tienes en orden. Los que queden sin marcar son los que representan mayor riesgo inmediato para tu empresa. No es necesario tener todo resuelto antes de una inspección, pero sí conviene saber exactamente dónde estás parado.

Si al revisar la lista identificas varias áreas de exposición y quieres saber qué tan urgente es cada una, o cómo priorizarlas, ese es exactamente el tipo de evaluación que hacemos en el diagnóstico gratuito.

Nota importante

Esta guía tiene fines informativos y no sustituye la asesoría jurídica. La aplicación concreta de cada obligación depende del tamaño, sector y modalidad de operación de tu empresa.

Leyenda

- Número de punto
- Descripción del elemento a verificar
- Nota de contexto — por qué lo revisa el inspector
- Consecuencia del incumplimiento

01 DOCUMENTACIÓN LABORAL BASE

01 Contratos individuales de trabajo

¿Los contratos de tu empresa reflejan la relación laboral real, o siguen siendo los mismos de hace años?

Riesgo: Este es el primer documento que solicita el inspector. Lo que diga —o no diga— importa.

02 Modalidad contractual y tipo de relación laboral

Hay formas de contratar que parecen correctas pero no lo son frente a la ley vigente.

Riesgo: Una sola inconsistencia puede cambiar la lectura de toda la relación laboral.

03 Tratamiento de datos personales del trabajador en el contrato

La nueva ley de protección de datos trajo obligaciones que pocos contratos laborales ya contemplan.

Riesgo: Un contrato sin estas cláusulas es un contrato desactualizado ante la autoridad actual.

04 Comprobantes de pago de nómina

¿Tienes forma de demostrar, ante cualquier instancia, que cada trabajador recibió lo que le corresponde?

Riesgo: Sin el respaldo adecuado, la empresa queda en desventaja desde el primer momento.

05 Expedientes individuales de cada colaborador

El inspector puede pedir el expediente de cualquier trabajador durante la diligencia.

Riesgo: Lo que no está en el expediente no existe para efectos de la inspección.

02 REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO

06 Existencia y vigencia del reglamento interior

Operar sin reglamento —o con uno de hace diez años— es una de las brechas más comunes y más fáciles de detectar.

Riesgo: No tenerlo en orden es una de las primeras observaciones que asienta el inspector.

07 Actualización conforme a reformas laborales recientes

Las reformas de los últimos años cambiaron obligaciones que deben estar reflejadas en el reglamento.

Riesgo: Un reglamento que no las contempla es un reglamento incompleto ante la ley vigente.

08 Políticas de igualdad y no discriminación

¿Tu reglamento establece con claridad las reglas en esta materia, o lo da por entendido?

Riesgo: La STPS ha intensificado la revisión de este punto en los últimos ciclos de inspección.

09 Protocolo contra el acoso y el hostigamiento

Esta obligación aplica a todos los centros de trabajo. No tiene excepción por tamaño o sector.

Riesgo: Su ausencia es un hallazgo específico con consecuencia directa.

10 Disposiciones sobre jornada y condiciones de trabajo actualizadas

Varias reformas recientes modificaron condiciones que deben estar en el reglamento. ¿Las tiene el tuyo?

Riesgo: El inspector revisa si el reglamento está alineado con la normativa vigente, no solo si existe.

03 NOM-035-STPS-2018 · FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL

- 11 Política de prevención de riesgos psicosociales**
Aplicar cuestionarios sin una política formal detrás es como construir sin planos.
Riesgo: Sin este documento, todo lo demás que hayas hecho en materia de NOM-035 queda en el aire.
-
- 12 Aplicación del instrumento correcto según el tamaño del centro de trabajo**
La norma distingue entre centros de trabajo según su número de trabajadores. ¿Aplicaste el que corresponde?
Riesgo: El inspector no solo verifica que se aplicó algo, sino que se aplicó lo correcto.
-
- 13 Evidencia documental de los resultados**
Decir que se aplicó el cuestionario no es lo mismo que poder demostrarlo.
Riesgo: Sin evidencia conservada, el cumplimiento no existe para efectos de una inspección.
-
- 14 Acciones implementadas a partir de los resultados**
Este es el punto donde más empresas fallan: hicieron el diagnóstico pero no actuaron sobre él.
Riesgo: La norma no se cumple con el cuestionario. Se cumple con lo que haces después.
-
- 15 Seguimiento documentado a las acciones implementadas**
¿Quién es responsable de dar seguimiento, y cómo queda registrado que lo hizo?
Riesgo: Sin este cierre, el ciclo de cumplimiento queda abierto ante cualquier revisión posterior.
-
- 16 Mecanismos internos de atención a los trabajadores**
La norma exige que los trabajadores tengan a dónde acudir. ¿Tu empresa tiene resuelto ese canal?
Riesgo: Su ausencia es un incumplimiento formal con consecuencia propia.
-

04 REPSE · REGISTRO Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

- 17 **Vigencia del registro REPSE propio**
El REPSE vence. Muchas empresas no lo notan hasta que ya es tarde.
Riesgo: Operar con un registro vencido activa consecuencias que no se resuelven de un día para otro.
-
- 18 **Estatus REPSE de cada proveedor de servicios activo**
Lo que haga —o deje de hacer— tu proveedor puede tener consecuencias directas para tu empresa.
Riesgo: La verificación del proveedor no es opcional: es tu responsabilidad como contratante.
-
- 19 **Contratos de servicios especializados celebrados por escrito**
¿El contrato con tu proveedor dice lo que la ley exige que diga?
Riesgo: Sin el contrato correcto, el esquema de contratación puede cuestionarse en su totalidad.
-
- 20 **Cumplimiento de las obligaciones periódicas de reporte**
Tener el REPSE vigente no es suficiente. Hay obligaciones que se repiten durante toda su vigencia.
Riesgo: El incumplimiento en el reporte se acumula por cada periodo sin presentar.
-
- 21 **Otros registros relacionados según el sector**
Dependiendo del giro y la actividad, pueden existir obligaciones adicionales vinculadas al REPSE.
Riesgo: No conocerlas no exime de cumplirlas.
-

05 TELETRABAJO · NOM-037-STPS-2023

- 22** **Identificación formal de los trabajadores en modalidad remota**
¿Tu empresa tiene claridad sobre quién trabaja desde casa y bajo qué condiciones?
Riesgo: La norma exige que esto esté documentado. Una práctica informal no cumple.
-
- 23** **Acuerdos de teletrabajo formalizados por escrito**
Un acuerdo verbal sobre trabajo a distancia no es un acuerdo frente a la ley.
Riesgo: En caso de conflicto, la empresa queda sin respaldo si no hay documento que lo respalde.
-
- 24** **Política interna de teletrabajo vigente**
Sin una política que rijan el esquema, los acuerdos individuales no son suficientes.
Riesgo: La norma lo exige como condición de cumplimiento, no como recomendación.
-
- 25** **Condiciones de trabajo garantizadas al teletrabajador**
La ley es clara sobre qué debe garantizar el patrón. ¿Tu empresa puede demostrarlo?
Riesgo: Un accidente en el domicilio del trabajador puede convertirse en un accidente de trabajo.
-
- 26** **Política de desconexión digital**
Es una obligación que pocas empresas tienen resuelta, aunque la mayoría tiene trabajadores remotos.
Riesgo: Su ausencia abre la puerta a reclamaciones que son difíciles de defenderse sin el documento.
-

06 SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

- 27 **Comisión Mixta de Seguridad e Higiene**
Es de las primeras cosas que pide el inspector. No tenerla en regla suma puntos negativos desde el inicio.
Riesgo: No basta con que exista: debe funcionar, y debe poder demostrarse que funciona.
-
- 28 **Programa de seguridad e higiene en el trabajo**
¿Existe, y corresponde a los riesgos reales de tu centro de trabajo?
Riesgo: Un programa genérico que no refleja la operación real no cumple con lo que la norma exige.
-
- 29 **Evidencia de capacitación en seguridad e higiene**
La capacitación que no se puede demostrar no cuenta para el inspector.
Riesgo: En caso de accidente, la ausencia de evidencia agrava la posición de la empresa.
-
- 30 **Condiciones físicas básicas del centro de trabajo**
Hay elementos que el inspector verifica directamente en el recorrido por las instalaciones.
Riesgo: Son observaciones menores por sí solas, pero suman al cuadro general de la inspección.
-
- 31 **Señalización del centro de trabajo**
Es uno de los puntos más visibles durante la inspección y uno de los más fáciles de tener en orden.
Riesgo: También es uno de los que más fácilmente se descuidan en el día a día.
-

07 REGISTROS Y OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

- 32** **Inscripción al IMSS de todos los trabajadores activos**
Una sola omisión en este punto puede abrir una contingencia de mayor alcance.
Riesgo: Es uno de los puntos cruzados entre la inspección laboral y la revisión de seguridad social.
-
- 33** **Control de asistencia y registro de jornadas**
Sin un registro ordenado de jornadas, la empresa no tiene cómo defender su posición ante una reclamación.
Riesgo: La ausencia de este control convierte cualquier desacuerdo en una palabra contra otra.
-
- 34** **Pago de PTU del ejercicio correspondiente**
¿Tienes comprobante de que se pagó lo que correspondía, en el tiempo que correspondía?
Riesgo: Las disputas por PTU son fuente frecuente de denuncias y procedimientos.
-
- 35** **Comisiones mixtas obligatorias en funcionamiento**
La ley exige varias comisiones mixtas, no solo la de seguridad e higiene.
Riesgo: Que existan en el papel sin evidencia de que funcionan no es suficiente.
-
- 36** **Modalidades especiales de trabajo formalizadas**
Los acuerdos informales sobre condiciones especiales de trabajo no son oponibles a la autoridad.
Riesgo: Lo que no está por escrito puede volverse en contra de la empresa en cualquier momento.
-

08 IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y PROTOCOLOS INTERNOS

37 Política de igualdad salarial

La STPS está revisando este punto con mayor frecuencia. ¿Tu empresa puede demostrar que lo tiene en orden?

Riesgo: Las brechas salariales sin justificación documentada son cada vez más difíciles de defender.

38 Protocolo de atención a situaciones de discriminación

Esta obligación no depende del tamaño ni del sector. Aplica a todos los centros de trabajo.

Riesgo: Su ausencia es un incumplimiento independiente de todo lo demás.

39 Evidencia de acciones de capacitación en esta materia

Como en otras áreas, lo que no se puede demostrar documentalmente no cuenta.

Riesgo: La capacitación verbal no deja rastro. El inspector solo puede verificar lo que está en papel.

40 Registro de casos internos atendidos conforme al protocolo

Tener el protocolo sin evidencia de haberlo aplicado cuando correspondía genera sus propias preguntas.

Riesgo: Es el cierre del ciclo: el protocolo existe, se aplica, y hay constancia de que así fue.

¿Tu empresa está lista para una inspección?

Esta lista es el punto de partida. El diagnóstico gratuito es donde entendemos la situación específica de tu empresa.

Agenda tu diagnóstico gratuito

15 minutos · Sin compromiso · Sin costo

scbabogados.com/diagnostico-gratuito

contacto@scbabogados.com

Veracruz, México · Atención en el corredor Puebla – Veracruz – Tabasco

Este material tiene fines informativos y no constituye asesoría jurídica. La aplicación de la normativa depende de las circunstancias de cada empresa.